

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II I LEGISLATURA 20 febrero 1984 — Número 16 B Página 818

SUMARIO

PRESIDENCIA

ILMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS

—

SESION DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO
DE LA SITUACION DE LA CAJA RURAL PROVINCIAL , CELEBRA-
DA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1984.

COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA
SITUACION DE LA CAJA RURAL PROVINCIAL, CELEBRADA EL DIA
28 DE FEBRERO DE 1984.

(Comienza la sesión a las doce horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Dá comienzo la nueva sesión de esta Comisión Especial de Investigación y Seguimiento de la Caja Rural Provincial de Santander para, con arreglo al orden del día, comenzar por el estudio del informe emitido en Comisión el pasado 3 de febrero por el Presidente del Consejo Rector de la citada Caja Rural, Sr. Díaz Porras.

En consecuencia, y conforme con lo acordado en esta Comisión, antes de dar principio a la misma, se abre un turno de Portavoces para realizar la valoración, por los distintos Grupos, del informe del Sr. Díaz Porras.

Se concede la palabra, para su intervención, al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA: Los datos que se nos ofrecen en el informe de la Presidencia de la Caja Rural demuestran la situación catastrófica por la que atraviesa la entidad.

A nosotros lo que nos sorprende extraordinariamente es que se diga, por ejemplo, que esta entidad producía pérdidas en su funcionamiento normal, pero además de producir esas pérdidas existen unos mil quinientos millones de pesetas, aproximadamente, de morosos incobrables.

Yo creo que esto es un lapsus, porque la palabra no tendría que ser morosos, sino contenciosos. Para saber si una cantidad es cobrable o no cobrable hay que pasarlo primero a contencioso, porque no tiene entidad jurídica como para poder afirmar que eso es incobrable. Entiendo que serán, en todo caso, contenciosos incobrables.

La pregunta que surge es ¿cómo es posible que una entidad financiera conceda de un pasivo total de 3.500 millones de pesetas, 1.500 sin ningún tipo de garantía?. Porque se entiende que si son incobrables es que no existe ningún respaldo patrimonial de los peticionarios de los créditos, lo cual es tanto como afirmar que el dinero se ha regalado o se ha prestado sin ningún tipo de solvencia.

Yo solicitaría, para llegar al fondo de la cuestión, porque sino nos vamos a mover en unos datos globales, que se nos facilitara quiénes son los destinatarios de estos 1.500 millones de pesetas incobrables y en qué negocios se han podido invertir estos dineros, porque la cuestión me parece de una gravedad extraordinaria y si esta Comisión de Investigación tiene que servir para algo, debe de servir de ejemplo moralizador para evitar situaciones futuras que puedan producirse en cualquier entidad o en cualquier actuación pública o privada.

El conocer exactamente quiénes son estos señores que se han llevado 1.500 millones de pesetas y que no los van a pagar, porque se supone que no tienen patrimonio. Desde luego, la situación es gravísima, y otra cosa en este asunto de la Caja Rural es que apareciese en la prensa la noticia de las irregularidades no ha sido causante, ni siquiera un motor propangandístico, de la aceleración de la crisis en la institución financiera de la Caja Rural, porque la situación ya estaba planteada.

Desde el momento en que una entidad con unos recursos que no habían bajado espectacularmente, porque su cota máxima no llegó

nunca a superar los cuatro mil millones, está en tres mil quinientos, y tiene una situación de incobrables de mil quinientos es una situación de crack, independientemente de que la opinión pública haya tenido conocimiento de ello por la denuncia de la prensa. Es decir, la situación de crack era un hecho ya y, por lo tanto, no hay que hacer culpable al deterioro de la Caja las noticias de prensa ni, por supuesto, esto ha creado un pánico excesivo, ya que lo sorprendente es que ante esta situación se siguieran manteniendo allí los niveles de ahorro que tiene, que son no muy inferiores a los que tuvo en las cotas más altas de sus mejores momentos.

Por eso, como Grupo, lo primero que quisiéramos pedir es una explicación del por qué se dice que estos mil quinientos millones son incobrables, y la explicación es que son incobrables porque los señores que tienen los créditos no son solventes, que se nos diga quién son para sacar las oportunas conclusiones y que sirva de un mal ejemplo para que no vuelvan a producirse situaciones de estas.

Este creo que es un dato importante para empezar. Simplemente un dato importante para poder continuar está en el punto de los incobrables, el conocer por qué son incobrables, porque al decir que son incobrables sin más requiere una explicación y, por supuesto, la situación de moroso incobrable no es técnicamente correcta, porque el moroso es un señor que está en una situación irregular, pero para saber si es incobrable hay que llevarle a un ejecutivo. No se puede hablar de incobrable en una situación de mora, hay que hablar de incobrable en una situación de contencioso y que se derivará de las prácticas del ejecutivo de que no hay una solvencia patrimonial para hacer frente al pago de los créditos concedidos.

Esto es lo primero que hay que aclarar. En segundo lugar a qué personas y a qué tipo de negocios han sido destinados estos mil quinientos señores que se van a largar con mil quinientos millones de pesetas sin dar cuenta a nadie. Es como si hubiera tocado una lotería para determinados señores en esta Región,

porque mil quinientos millones son mil quinientos señores que han podido llevarse un millón y es una multitud de gente. Me parece demasiado grave, demasiado serio y demasiado importante como para que esto se quede en la mera y fría cifra de unos señores que se van a quedar con mil quinientos millones, sin que la opinión pública sepa quiénes son.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muchas gracias, Sr. Presidente: Mi Grupo considera que la información facilitada en la sesión anterior por el Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural de Santander fué suficientemente clarificadora de la situación real al día de hoy de la Caja y la situación pasada.

Mi Grupo quiere refrescar la memoria en torno a cómo surgió ante la opinión pública el problema de la Caja Rural en los primeros días de junio de 1981.

Cuatro días después un líder político de esta Región, líder de la derecha, declaraba textualmente en una página publicitaria, página completa en el Diario ALERTA, en página también completa en EL DIARIO MONTAÑES, aunque ahí no publicitaria sino gratuita, declaraba textualmente "ni tuve, ni tengo, ni tendré relaciones con la Caja Rural".

Dos años después, este líder político tiene seiscientos millones de pesetas o debe seiscientos millones de pesetas a la Caja Rural en créditos de distinto procedimiento, y es considerado -el Sr. Revilla sabe mucho de técnica bancaria- moroso en estos momentos, porque no se ha ido todavía al ejecutivo, pero hay ejecutivos que a veces no se inician porque de antemano sabe que no se van a cobrar.

Por tanto, entendemos y comprendemos al Presidente de la Caja Rural de Santander y al Presidente del Consejo Rector cuando habla de morosos incobrables, aunque hay muchos contenciosos, según nuestra noticias, en marcha. Hay otros que cuesta más dinero poner el ejecutivo que intentar llegar a acuerdos, intentar negociar o, en este caso, ni siquiera negociar.

Esto dá un poco idea de por dónde han ido las cosas, por dónde han ido los problemas en torno a la Caja Rural de Santander, problemas fundamentalmente políticos. La primera información sale a la calle con el siguiente titular "Influencias políticas llevan a la quiebra a la Caja Rural de Santander".

Problemas, en segundo lugar, de dirección, de una desastrosa e irresponsable dirección que se enfrenta hasta con el Banco de España, y que es desastrosa e irresponsable fundamentalmente por presiones políticas o por amiguismo político.

En tercer lugar, problemas posteriores, puesto que cuando en una institución bancaria se inicia un camino de irresponsabilidad eso puede llegar a no tener fin, y así vemos los mil quinientos millones de morosos incobrables, algunos contenciosos ya, algunos en período ejecutivo y otros todavía no, pero que impresiona porque es una cifra realmente impresionante y que solo una dirección irresponsable, una presión política, una influencia política y un pensarse que nunca se iban a enterar los ciudadanos de esas situaciones pueden justificarlo.

Por eso, yo hago aquí una defensa, en primer lugar, de los medios de comunicación social y, en segundo lugar, de la presencia en estas Comisiones de los medios de comunicación social porque no tiene ningún sentido ocultar las cosas a la opinión pública, porque una de las razones por las cuales algunas personas, otros lo hacen porque les sale del corazón su moralidad y su ética, pero otras personas se comportan bien o dejan de comportarse mal si saben que en un momento determinado sus trapicheos y sus inmoralidades pueden llegar a ser conocidas por la opinión pública.

En definitiva, y a la espera o la decisión de esta Comisión de Investigación convocando a otras personas, convocando o recabando información a otras instancias, nos queda la instancia del Banco de España, nos queda la instancia del Ministerio de Economía, nos queda la instancia de convocar a personas que tuvieron responsabilidades directas o indirectas en las gestiones pasadas de la Caja Rural, en definitiva, a la espera de decisiones de esta Comisión.

Creemos que la explicación del Presidente del Consejo Rector en la sesión anterior fué suficiente, yo diría que incluso hasta excesiva, en el sentido de que nos ofreció más datos de lo que nosotros mismos queríamos o esperábamos conocer, y no creemos que de esa fuente podamos recibir más información.

Por otra parte, para terminar, mi Grupo tiene intención o interés en conocer opiniones no solo de técnicos, no solo de responsables de la Caja Rural, no solo responsables de investigaciones o de la dirección del Banco de España, sino que en su momento estudiaríamos la posibilidad de solicitar la convocatoria de personas o nombres, como ha insinuado el Portavoz del Grupo Mixto, personas que figuran en el listado de morosos, pero sin que eso quiera decir que nosotros creamos necesario pedir la lista completa de morosos, porque advierto a sus Señorías que estamos ante una entidad de crédito en donde la discreción es una parte importante en su funcionamiento y pedir la lista y esperar que la dirección de la Caja Rural nos la ofrezca, es un dato temible para futuro o actuales clientes de la Caja Rural.

Ello no quiere decir, sin embargo, que por la situación que he narrado antes, es decir, porque la situación de la Caja Rural hace años era una situación creada por razonamientos y por intereses políticos, en su momentos creamos de interés convocar ante esta Comisión o pedir para esta Comisión la declaración de algunas de esas personas que tuvieron responsabilidad directa en la caótica situación, desastrosa situación, irresponsable

situación que sufrió la Caja Rural de Santander a lo largo de 1980, 1981 y 1982. Situación caótica que en estos momentos está ya en vías de superación, y no seamos excesivamente optimistas, en vías de arreglo, pero a través de ayudas de dinero de todos los españoles, porque por lo datos que se nos han ofrecido la situación de la Caja Rural en la fecha a que llega a su dirección el nuevo Consejo Rector es situación real de quiebra, y, por tanto, desembocaba en el cierre y solamente el dinero de todos los españoles va a poder salvarla.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes, tiene la palabra.

EL SR. MONTES: Gracias, Sr. Presidente. El trabajo que nosotros hemos realizado hasta la fecha ha sido exclusivamente de repaso de las declaraciones que nos hizo el Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural, al cual agradecemos su presencia en esta Comisión de Investigación.

A nosotros nos preocupa, de alguna manera, de que esta Comisión Investigadora sobre la Caja Rural no dañe en manera alguna a esta institución de crédito de cara a los impositores. No queremos hacer ninguna valoración del tipo de ideología que tienen los deudores de la Caja Rural, porque es algo en lo que no entramos. Nosotros estamos aquí porque nos preocupa un viejo problema que suscitó la situación financiera de la Caja Rural y entendemos que nuestra postura como investigación de esta Caja Rural para poder relanzarla estriba en, nada más y nada menos, ver de qué manera se adoptan las medidas pertinentes para que esta Caja Rural, que tenía una situación de caótica, a ver cómo se puede relanzar. Si nosotros somos capaces de arbitrar o sino desde aquí sugerir algunas medidas que pudieran paliar el estado de cosas que tiene la Caja rural. Tampoco vamos a entrar en los nombres de los posibles deudores o actuales deudores de la Caja Rural.

Sí observamos en la información que nos facilitó el Presidente de la Caja Rural algunas lagunas y me permito hacer mención a la pregunta que se realizó de nuestro Grupo, por ejemplo en cuanto al montante de las indemnizaciones realizadas por la Caja Rural a los señores que se les dió una carta de despido o que llegaron a un acuerdo con esta institución de crédito, no se nos respondió y, sobre todo, lo que queremos dejar muy bien sentado es que, a la vista del informe, nosotros hemos estado realizando una serie de preguntas a nosotros mismos en cuanto a que necesitamos para hacer una diagnosis de la situación financiera de la Caja.

En ese sentido, nuestra postura en esta Comisión de hoy irá por la vía de las preguntas acerca de lo que entendemos nosotros que necesitamos para poder hacer una valoración de la misma.

Esto es lo que queríamos manifestar en este turno de portavoces que, en principio, no teníamos una idea concreta de hacer este turno de portavoces y que nuestra postura iba a ir exclusivamente por la vía de las preguntas, de solicitud de documentación pertinente para un análisis financiero de esta situación, con unos antecedentes, en principio analizar la historia y los antecedentes, documentación que creemos es imprescindible, en qué sentido va, por ejemplo, el plan de viabilidad con el Banco de Crédito Agrícola, etc.

Como digo en el turno de preguntas sobre documentación necesaria para hacer una diagnosis del problema por nuestra parte, irá encaminada nuestra postura en esta Comisión de hoy.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias, Sr. Montes.

Señorías, una vez terminado este turno de Portavoces estimo que debemos de llegar al momento de intentar concretar qué

iniciativas debe de tomar esta Comisión para continuar sus trabajos.

Siguiendo una técnica que me inclino a denominar judicial, por formación o deformación profesional, pienso que como los Grupos han examinado el informe que hizo el Presidente del Consejo Rector, Sr. Díaz Porras, y en este informe se hace relación a cifras, a contextos, yo pienso, salvo que sus Señorías tengan otra opinión distinta, que los pasos a dar por esta Comisión inicialmente serán recabar pruebas documentales que estén relacionadas con el contenido y la exposición que hizo el Presidente del Consejo Rector, y en relación con las preguntas que sus Señorías hicieron en su momento a dicho Presidente.

Por tanto, me permito invitar, por orden de Grupos, la exposición, peticiones o iniciativas que se decidan realizar para continuar esta labor de investigación, en cuyo término, si están ustedes de acuerdo, concedo la palabra al Sr. Revilla Roiz, como representante del Grupo Parlamentario Mixto, para que exponga las iniciativas que considera oportunas para la continuación de esta investigación.

EL SR. REVILLA: Yo sigo insistiendo en que, aunque no parece que es la línea del resto de la Comisión, sería muy importante las pruebas o los documentos relativos a los mil quinientos millones de morosos incobrables y una explicación exhaustiva, que no se ha dado en el informe del Presidente, de las razones por las cuáles son incobrables.

Entiendo que este es un primer dato importante, porque a lo mejor la Comisión puede tener alguna luz sobre este problema, y yo sigo insistiendo en que se facilite a nivel muy restringido de la propia Comisión, y en eso sí estaría de acuerdo en que no trascendiese fuera del ámbito de esta Comisión el listado de los morosos incobrables.

Es un tema que yo considero vital, pero es una opinión

particular, y que a la vista del turno de portavoces no parece ser compartida por el resto, pero yo insisto en solicitar la documentación de la situación de los mil quinientos millones, los destinatarios de estos dineros y la explicación por parte de la presidencia de la Caja Rural o del Director General de los razonamientos que les mueven a decir que son incobrables, si es por insolvencia patrimonial, si es porque los señores se han ido al extranjero, porque se han muerto, etc., etc. El conocer esto creo que es muy importante.

Esta es la primera pregunta concreta que hago y que solicito.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, iniciativas que estima oportunas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Nosotros no nos oponemos, en absoluto, a que se solicite de la Dirección de la Caja Rural la lista de morosos. Advertíamos que quizás la lista, toda la lista de morosos, independientemente de que no nos sería de suma utilidad, porque me imagino que en los últimos tiempos habrá algún moroso de cinco mil, veinte mil pesetas, etc., son situaciones normales en todas las entidades. Por eso mi Grupo sostenía el criterio de que lo que se podía pedir era la lista de los principales.

Es decir, aquellas personas que realmente por su irregular situación en la Caja Rural, unos porque tenían cuatrocientos millones, otros porque tenían ochenta y cinco, otros porque agrupaban entre ellos sus familiares, sus socios, etc., o porque se dedicaban a la construcción, que era un sector al que la Caja Rural, por su propio nombre, no podía dedicarse, tienen una especial significación en toda la lamentable y triste historia de la Caja Rural de Santander.

En ese sentido no nos oponemos, todo lo contrario, apoyamos

la propuesta del Grupo Mixto con esa precisión. Los importantes nada más, los que realmente hayan perjudicado, los que hayan tenido una irregular y palmaria situación, tanto en el recibimiento o en la adquisición de sus compromisos crediticios con la Caja Rural, como en la tramitación posterior, no pagando intereses, no amortizando el principal, etc.

En segundo lugar, nos parece importante una petición no de comparecencia, sino de información de la inspección del Banco de España, que se inicia en enero de 1981 y que termina a finales de marzo, y que dá pié a las primeras informaciones de preocupación sobre la situación de la entidad, aunque hay desacuerdo y hay irregularidades en la propia investigación del Banco de España. Eso ya lo veremos en su momento.

Me parece importante, desde este momento, que la Comisión, a través de su Presidente, hiciese una petición formal y oficial al Banco de España, para que nos remitiese todas sus actuaciones en la Caja Rural de Santander.

En tercer lugar, esto mismo referido al Ministerio de Economía y Hacienda que, en definitiva, es quien tiene misiones ejecutivas en torno a las entidades financieras, a las entidades de crédito, puesto que el Banco de España solamente tiene misión inspectora o misión asesora de las autoridades monetarias que son, en último término, el Ministerio de Economía y Hacienda. Como digo, pedirles todas las actuaciones que hayan realizado desde siempre. Yo pongo la fecha de enero de 1981, realmente no conozco si anteriormente ha habido ya alguna otra actuación. Creo recordar ahora mismo que sí, que anteriormente hubo una multa de cuatro o cinco millones a la Caja Rural por problemas fiscales. Esa sería también otra manera de ir recabando información.

Mi Grupo, ya he dicho antes, piensa proponer la comparecencia ante esta Comisión de personas con sus nombres y apellidos, pero quizás convendría tener primero esa información y después decidir a la vista de la misma qué nombres y qué personas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Por el Grupo Popular, iniciativas que sugiere.

EL SR. MONTES: Gracias, Sr. Presidente. En este contexto nosotros hacemos una división de tres puntos.

Primero. Antecedentes de la Caja Rural. Segundo. Situación jurídica en cuanto a los distintos aspectos o temas subjudice que se encuentran en la Caja Rural. Tercero. Una serie de documentación sobre la situación laboral.

En cuanto a antecedentes, nosotros solicitamos la siguiente documentación: Estatutos por los cuales se rige la Caja Rural, Cuenta de Explotación de los años 80, 81, 82 y 83, estudio de viabilidad sobre el relanzamiento y puesta a punto de la Caja Rural con el Banco de Crédito Agrícola -creo que en el informe se dice Plan de Saneamiento de la Caja Rural-, Balance de cierre de 1980 con la modificación posterior del Banco de España, acta de la asamblea del 30-6-81 y septiembre del 81.

En cuanto a la situación jurídica: Antecedentes de todos los procesos judiciales, anteriores y posteriores, producidos sobre la legitimidad del Consejo Rector de la Caja Rural, el procedimiento de deshaucio existente entre la Caja Rural con la Unión Territorial de Cooperativas del Campo (UTECA), Cuenta de Gastos Generales desde junio de 1983, Cuenta de Morosos desde junio de 1980.

Y en cuanto a la situación laboral, deseamos tener una relación de los trabajadores que han sido, a los cuáles se les envió una carta de despido, lo cual lleva implícito el que haya habido un juicio de conciliación en el IMAG, nombres de estas personas, criterios seguidos para la reestructuración de la plantilla de los trabajadores de la Caja Rural.

Y una pregunta que no se nos contestó en la comparecencia del Sr. Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural, y para nosotros altamente importante, cual era: montante de las cantidades percibidas por los trabajadores. Al haber decidido el IMAG un despido improcedente, eso conlleva una indemnización. ¿A cuánto asciende el montante de estas indemnizaciones pagadas por la Caja Rural de Santander y Cantabria?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): De acuerdo, Sr. Montes.

Señorías, ¿entienden que todas estas sugerencias, que han sido realizadas por los diversos Grupos Parlamentarios, son útiles y aceptables, y consecuentemente procede recabar toda esa documentación?, o, por el contrario, es decir, si tenemos un criterio unánime, o por el contrario debemos de pasar a una fase de votaciones respecto de las pruebas que han sido practicadas.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Yo entiendo que esta Comisión, con todos los respetos, si nosotros, como Grupo Popular, pretendemos hacer un estudio, el cual traeremos a esta Comisión, no se nos puede impedir el recabar esa documentación.

Y con todo el respeto debido a los señores Diputados, éstos no pueden plantearse el tema de si se vota esa solicitud que el Grupo Popular hace de la documentación pertinente, para hacer un análisis de la situación financiera de la Caja Rural.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Yo es que tengo que seguir insistiendo, vamos, soy consciente de mis fracasos y de mis aciertos. Lo único que quiero decir es que es la primera vez que estoy presidiendo esta Comisión, y que, por lo tanto, lo que quiero es acertar.

A mí, personalmente, me parece que todas las peticiones que han hecho los Grupos, son coherentes y que deben de ser

aceptadas. Ahora, lo que quisiera saber es cuáles son los criterios al respecto, o si quieren ampliar, a lo mejor, a la vista de lo manifestado, alguna de sus peticiones.

Por lo tanto, si me permiten seguir el mismo orden que hemos llevado, se concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, yo estoy de acuerdo totalmente en que las peticiones que se hagan individualizadas aquí, pues deben de tomarse como acertadas. Las peticiones, para que ulteriormente cada Grupo pueda hacer su informe.

Yo sigo insistiendo en -y esto lo insisto, porque como no ha habido una unanimidad, y, por lo menos, ha habido una parte que no se ha definido del tema- la importancia del tema de la lista de los morosos y contenciosos. Porque además es que es coherente con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que es que se va a pedir, por parte de este Grupo, la comparecencia de personas. Si no conocemos la lista, no podemos hacer esa petición.

Quizá a nosotros también nos moviera el hacer petición de comparecencia de algunas personas. Pero no podemos hacerla, si no tenemos previamente la lista.

Por lo tanto, la lista de las personas afectadas por la situación irregular de impago de sus deudas, es imprescindible para poder continuar luego con la petición de comparecencia de algunas personas.

Y estoy de acuerdo en que la lista esta no debe de ser exhaustiva al nivel de meter en la misma a personas que tienen cantidades insignificantes. Y ahí sí podríamos llegar a un consenso en decir que, por ejemplo, sean todas las personas que tengan deudas superiores a un millón de pesetas, o de un millón para arriba. Cubriendo la cifra de un millón de pesetas, que creo que es una cantidad ya respetable. Y esto podría eliminar a mucha gente de la lista, que tengan cantidades inferiores. Porque la

verdad es que el que tenga menos de un millón, pues no está en la misma situación que los otros.

Entonces, esto es todo. Estar de acuerdo en que todas las peticiones que se han hecho aquí, pues que se den curso, y que lleguen a esta Comisión de Investigación. Porque, en suma, pues será ilustrativo para que cada uno haga sus propias valoraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): De acuerdo.

El Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo no está demasiado de acuerdo con alguna de las cosas que ha planteado el Portavoz del Grupo Popular.

Creo que esta Comisión, o creo que, mejor dicho, la Asamblea Regional no ha pedido a los Grupos Parlamentarios que hagan un informe sobre la situación de la Caja Rural. Y por eso no entiendo cuando el Sr. Portavoz del Grupo Popular dice que toda esta información que ellos piden debe dárselas, sin necesidad de que lo acuerde la Comisión, porque ellos van a traer un informe a esta Comisión. No ha sido esa la intención de la Asamblea, no ha sido ese el mandato. Nosotros no queremos un informe sobre la Caja Rural del Grupo Popular. Queremos un informe de esta Comisión a la Asamblea Regional.

En segundo lugar, tampoco estoy de acuerdo, me admira, o bueno, o no entiendo demasiado la preocupación que tiene el Grupo Popular sobre el momento, hoy, de la Caja Rural, sobre todo en lo que se refiere a relaciones laborales.

Y me admira tanto, que no entiendo cuando dice el Portavoz, que el IMAG ha declarado los despidos improcedentes. Señor Portavoz, el IMAG no es la instancia oportuna para declarar procedente o improcedente ninguna actuación laboral. Es un organismo de conciliación, de encuentro de dos partes que llegan allí y deciden firmar ante testigos. Digamos que es el notario en las relaciones laborales.

No ha habido ningún despido improcedente. Por tanto, no ha habido ni siquiera despidos. Y eso quedó bien claro en la comparecencia del Presidente del Consejo Rector. Y no veo por qué el Grupo Popular intenta insistir en esta cuestión, que es una cuestión nimia, una cuestión, por otra parte, incierta. Pero una cuestión nimia en la situación que estamos analizando.

Por tanto, mi Grupo está preocupado, porque en contra de lo que se dijo en el Pleno de la Asamblea, de que esta Comisión lo que trataba era de ayudar a la Caja Rural, está viendo algún indicio de que más bien, por alguien, parece de que lo que se trata es de obstruir. Y, por tanto, mi Grupo estudiará, por supuesto, algún tipo de acción para contrarrestar esa, y pido disculpas si no es la intención, pero esa aparente intención obstruccionista del Grupo.

Porque aquí, Señorías, se ha llegado a poner en duda la legitimidad del Consejo Rector. Y eso ya es, no solamente grave, sino es una broma, porque aquí hemos convocado al Consejo Rector. Luego si se pone en duda la legitimidad, haber empezado por pedir la documentación suficiente, para ver si ese Consejo Rector era legítimo o no era legítimo.

Por tanto, advertimos de esta situación. No vamos a tolerar, si el verbo es duro también, busquen otro más suave, ningún tipo de actuación que interfiera el esfuerzo. El esfuerzo que hemos visto que está haciendo el Consejo Rector para sanear la Caja. Y el esfuerzo que van a tener que hacer los ciudadanos de todo este país, con muchos miles de millones, para sanear actuaciones irregulares, que es a donde queríamos llegar, a ver por qué habían sucedido esas actuaciones, y a ver de qué manera podríamos ayudar a ese saneamiento.

Si la intención no va a ser esa, mi Grupo se reserva actuaciones que en su momento lamentaríamos que se interpretasen duras, pero que en su momento, bueno, haríamos saber. Y que, desde luego, son actuaciones suficientemente serias como para que

sean tenidas en cuenta. Y que si no son tenidas en cuenta -como es lógico no tenemos mayoría en esta Comisión, ni en la Asamblea Regional- nos basta con que sean tenidas en cuenta por la opinión pública.

Porque en la historia pasada, que es de lo que se trata, -porque la presente es muy decente y está muy clara, y ha sido explicada aquí por el Presidente del Consejo Asesor- en la historia pasada de la Caja Rural hay suficientes datos, hay suficientes nombres, y hay suficiente información como para que si alguien pretende en estos momentos crear más problemas, mi Grupo salga con la verdad por delante.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a matizar bien las cosas. En primer lugar, yo creo no haber dicho que el informe que nosotros vamos a elaborar sea el informe de la Comisión. Nosotros lo que sí estamos, en nuestra posición, como Grupo Parlamentario de esta Asamblea, es en hacer por nuestra parte los estudios que creemos convenientes y pertinentes para hacer un análisis por nuestra parte. Tenemos gente suficientemente preparada, que con la documentación que se le aporte, por nuestra parte se puede hacer. Tenemos gente, repito, preparada.

Y ese informe será un informe que hagamos dentro de nuestro Grupo Parlamentario, no va a ser, por supuesto, el informe de la Comisión. Si lo que haremos con las conclusiones que creamos que se pueden llegar, derivadas de la información que se nos entregue, hacer ese informe a la Comisión, en la cual nos encontramos. Repito, que no es ese informe el informe de la Comisión, por supuesto.

En cuanto al tema del IMAG, yo ya sé que el IMAG no es el órgano que falla acerca de si el despido es procedente o improcedente. Pero lo que sí sé es que cuando se realiza un juicio de conciliación, al no haber avenencia, entonces las partes llegan a un entendimiento, bien sea por la vía de indemnización, o por la que se crea oportuna entre las partes. No estoy diciendo que eso sea un fallo, ni sea despido improcedente. Digo que tiene que haber habido, para que exista una indemnización, un juicio de conciliación en el IMAG.

En cuanto al tema de la legitimidad del Consejo Rector de la Caja Rural, cuando nosotros hemos pedido su comparecencia, es porque estábamos convencidos de que era el órgano de representatividad en estos momentos de la Caja Rural. Pero, sin embargo, a nosotros nos ha llegado algún tipo de información, por la cual existe un fallo de una Audiencia Territorial. En este sentido, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario, estamos en nuestro derecho de estudiar exhaustivamente todos los pasos que vamos a dar. Y no vamos a caer en ningún fallo, sobre todo fallos que sean ilegales.

Y no estamos cuestionando la legitimidad, en estos momentos, del Consejo Rector constituido. Pero como usted sabe, y saben todos los señores Diputados, todo el mundo tiene derecho a recurrir contra un fallo, o cuando uno se siente marginado, o que se cree con derechos para hacer un tipo de solicitud a los Tribunales de Justicia. Eso está en la Constitución y está en todas las Leyes del Estado Español.

Por eso digo que no nos cuestionamos la legitimidad, pero sí haremos las averiguaciones oportunas. Y si existe una sentencia, esa sentencia será aportada a esta Comisión, y los señores Diputados decidirán.

Creo que he podido contestar. Una respuesta al Sr. Revilla se me ha pasado, pero como son tantas las cosas que he tenido que apuntar, no he podido apuntarlas. Pero antes, a medida que iba

hablando, le quería haber dado una respuesta, pero en estos momentos no me acuerdo.

No tengo más que decir, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias, Sr. Montes.

Entonces se acuerda recabar de la Caja Rural y del Banco de España y de los Organismos citados por todos los Grupos Parlamentarios, los documentos o informes solicitados. Cabe suponer, Señorías, que sea preciso un tiempo prudencial para poder tener estos datos y, posiblemente, si tienen que proceder del Ministerio de Economía y del Banco de España.

Estiman que, por ejemplo, convoquemos, por supuesto, en el momento en que yo tenga esta documentación, convocaré inmediatamente la Comisión. En el supuesto de no haberla recibido en el término de 30 días, yo también convocaría a la Comisión para analizar la situación.

Si sus Señorías no desean nada más...

EL SR. SAINZ AJA: Una matización. A nuestro juicio, aún cuando toda la documentación pedida no estuviese completa, y solamente alguna Instancia hubiese remitido la documentación, también se podría convocar a la Comisión para estudiar la documentación recibida, aunque no esté completa.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): De acuerdo. Tomo nota y procederemos de esa manera. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y diez minutos).
